

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**NEW GLOBAL S.A.C.****RUC: 20477883312****CONSULTA N° 1:**

Condiciones Técnicas: Numeral 2.1.1, N° de Página 3.

Para sustenta la experiencia del Postor solicitan presentar la copia de los contratos y la respectiva conformidad (Acta de conformidad). Para este punto solicitamos también se considera como documento sustentatorio de la conformidad del servicio la HOJA DE ENTRADA DE SERVICIO con su respectiva factura y comprobante de pago debidamente cancelada.

**RESPUESTA No. 1**

*El objeto del servicio requerido es específico, por lo que PETROPERÚ, no se acoge a la solicitud de la empresa, y mantiene sus disposiciones sobre el particular.*

*Considerar lo que se menciona en el **Numeral 2.1.1**:*

*La experiencia del postor será acreditada de cualquiera de las siguientes formas:*

- ✓ ***Copia de los contratos suscritos y la respectiva conformidad (Acta de Conformidad) de culminación de la prestación de cada uno de los Servicios, donde se especifique claramente el periodo de ejecución y el monto ejecutado; en caso algún contrato culminado que no cuente con la respectiva conformidad de culminación, no se considerará válido y/o***
- ✓ ***Copia simple de facturas y/u otros comprobantes de pago debidamente cancelados.***

*La cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago (Facturas), se acreditará documental y fehacientemente, para lo cual bastará con adjuntar voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad bancaria o de la institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.*

**CONSULTA N° 2:**

Condiciones Técnicas: Apéndice 1, N° de Página 21,22,23 y 24.

Se indica que como parte de los entregables del servicio se debe presentar planos correspondientes al SPC (tuberías, ubicación de componentes, sistema eléctrico, entre otros). Para este punto por favor confirmar si Petroperú proporcionara los planos respectivos por cada planta para realizar la actualización de la misma según la inspección a realizar o se tendrá que realizar los planos de cero.

**RESPUESTA No. 2**

*Afirmativo. PETROPERÚ S.A facilitará planos del SPC en formato \*.dwg para su actualización al postor adjudicado con la Buena Pro y la Orden de Trabajo por Terceros (OTT) aceptada por la contratista en base a lo mencionado en el Numeral 6.9.1 de las Condiciones Técnicas.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**CONSULTA N° 3:**

Condiciones Técnicas: Apéndice 1, N° de Página 21,22,23 y 24.

Durante la inspección a realizar del SPC, se llegue a encontrar válvulas en mal estado que necesiten cambio, por favor confirmar si esta actividad será realizada por Petroperú.

**RESPUESTA No. 3**

*Negativo. El cambio de válvulas en mal estado no forma parte del alcance del presente servicio.*

**CONSULTA N° 4:**

Condiciones Técnicas: Apéndice 3, N° de Página 28.

Por favor proporcionar los planos respectivos de cada planta del SPC, esto con la finalidad de dimensionar las excavaciones para las reparaciones de cables y soldaduras así como la ubicación de las juntas.

**RESPUESTA No. 4**

- ✓ *Las excavaciones o calicatas no forman parte del alcance del presente servicio.*
- ✓ *Se adjuntan planos del SPC en formato \*.pdf para la visualización de los detalles de los SPC.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**GIE PERU S.A.C.**

RUC: 20492307964

**CONSULTA N° 1:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

¿Las recomendaciones de mantenimiento correctivo incluyen diseño de refuerzos en los lechos dispersores?

**RESPUESTA No. 1**

*Negativo, el diseño de refuerzos en los lechos dispersores no forma parte del alcance del presente servicio.*

**CONSULTA N° 2:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

¿Se entregarán planos o esquemas de las instalaciones para tomar como base para los que se generarán para los trabajos?

**RESPUESTA No. 2**

- ✓ *Afirmativo. PETROPERÚ S.A facilitará planos del SPC en formato \*.dwg para su actualización al postor adjudicado con la Buena Pro y la Orden de Trabajo por Terceros (OTT) aceptada por la contratista en base a lo mencionado en el Numeral 6.9.1 de las Condiciones Técnicas.*
- ✓ *Se adjuntan planos del SPC en formato \*.pdf para la visualización de los detalles de los SPC.*

**CONSULTA N° 3:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

¿Corresponde cotizar también la extracción de cupones para el ítem: “Inspección de los cupones de corrosión interna del Poliducto Ø4” (02 cupones), Poliducto Ø6” (02 cupones), de acuerdo con los estándares NACE SP0775-2023, ASTM G1, ASTM G3 y ASTM G4”?

**RESPUESTA No. 3**

*Afirmativo. Los cupones de corrosión interna se extraen de los poliductos mediante el desmontaje de uniones bridadas 4”x300# (02 unidades) y uniones bridadas 6”x300# (02 unidades), los cuales se encuentra ubicados en Planta de Ventas y Refinería Iquitos respectivamente, ver el Punto g) del APÉNDICE N°1 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N° 4:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

¿A qué estructura alcance el sistema de protección catódica por corriente impresa en la zona de Iquitos? ¿Dicha estructura también tiene conectados ánodos galvánicos?

**RESPUESTA No. 4**

*El Sistema de Protección Catódica por corriente impresa en la zona de Iquitos cubre los 14.5 km (aprox) de los ductos 4” y 6”. Solamente recibe la protección mediante corriente impresa por lo que no cuenta con ánodos galvánicos.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**TECNA PERU S.A.C.**

RUC: 20503490391

**CONSULTA N° 1:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Enviar las coordenadas UTM de cada una de las facilidades (Plantas y Refinerías) a fin de poder dimensionar el tiempo y tipo de transporte.

**RESPUESTA No. 1**

*Para ubicar las instalaciones de PETROPERÚ, ver Numeral 6.2 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N° 2:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Confirmar que la carta de garantía No es una fianza bancaria.

**RESPUESTA No. 2**

*Afirmativo. Considerar que, la Carta de Garantía del Servicio no es una Carta Fianza, por lo tanto, la Carta de Garantía del Servicio tiene como finalidad de proteger a PETROPERÚ frente a defectos o vicios ocultos:*

*...durante la ejecución del SERVICIO y/o el periodo de garantía, el CONTRATISTA se obliga a corregir cualquier trabajo mal ejecutado o vicio oculto identificado por PETROPERÚ, a satisfacción y sin costo alguno para PETROPERÚ, debiendo levantar la observación y/o reparar los daños ocasionados, en un plazo perentorio no mayor a diez (10) días calendario de recibida la comunicación de PETROPERÚ.*

**CONSULTA N° 3:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Solicitamos la información indicada en el numeral 6.2.1 de la CT para la Planta de Tarapoto respecto al acceso del SPC.

**RESPUESTA No. 3**

*El acceso al SPC ubicado en la “Planta Tarapoto – Aeropuerto” será gestionado por el Administrador de Contrato y Planta Tarapoto con la documentación presentada del personal de la empresa adjudicada con la Buena Pro, posterior a la firma de la Orden de Trabajo por Terceros (OTT) en base a lo solicitado en el Numeral 6.5 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N° 4:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Solicitamos ampliar el plazo de ejecución en 60 días calendario. Los 30 días de calendario que otorgan es un plazo ajustado, sin contemplar todas las contingencias o paradas que pueden darse de campo.

**RESPUESTA No. 4**

*Negativo, el objeto del servicio requerido es específico, por lo que PETROPERÚ, no se acoge a la solicitud de la empresa, y mantiene sus disposiciones sobre el particular.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	: Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	: “Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**CONSULTA N° 5:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Confirmar que el plazo de ejecución iniciará luego de que el personal esté habilitado. Adicional a esta consulta, ¿cuál es el plazo de inducción por parte de Petroperú? ¿Podrá ser virtual toda la inducción?

**RESPUESTA No. 5**

- ✓ *La fecha de inicio de ejecución contractual será fijada por el Administrador del Servicio de PETROPERÚ en coordinación con el CONTRATISTA, posterior a la firma de la OTT, ver Numeral 6.3.2 de las Condiciones Técnicas.*
- ✓ *Afirmativo. El tiempo para la ejecución contractual, regirá al día siguiente de la entrega del equipo (ducto) al CONTRATISTA, ver Numeral 6.8.2 de las Condiciones Técnicas.*
- ✓ *El tiempo estimado para el trámite de la habilitación del personal es de tres semanas, en relación con el cumplimiento del Numeral 6.5.5 y la entrega de documentación solicitada en el Numeral 8.4 de las Condiciones Técnicas.*
- ✓ *Los cursos IPERC / ATS y PERMISO DE TRABAJO serán dictados en forma virtual y gratuita por personal de PETROPERU, ver Numeral 6.5.2 de las Condiciones Técnicas. Otros cursos corren por cuenta del CONTRATISTA.*

**CONSULTA N° 6:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

En el Apéndice N° 3, se da entender que están solicitando 2 personas certificadas NACE en campo. ¿Eso es correcto? ¿Se podrá considerar una (1) sola persona si cumple con ambos perfiles?

**RESPUESTA No. 6**

*Negativo, el objeto del servicio requerido es específico, por lo que PETROPERÚ, no se acoge a la solicitud de la empresa, y mantiene sus disposiciones sobre el particular.*

**CONSULTA N° 7:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Para la acreditación de experiencia, confirmar que se podrá presentar servicios de Diseño o Ingeniería de protección catódica.

**RESPUESTA No. 7**

*Negativo, el objeto del servicio requerido es específico, por lo que PETROPERÚ, no se acoge a la solicitud de la empresa, y mantiene sus disposiciones sobre el particular.*

**CONSULTA N° 8:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

¿Es requisito de Petroperú finalizar el servicio antes de diciembre 2024 o se podrá continuar para el 2025?

**RESPUESTA No. 8**

*Negativo, el servicio podrá finalizar en el 2025.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	: Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	: “Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**CONSULTA N° 9:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

¿Porque se solicita el Certificado de haber aprobado el Curso Básico de Mercancías Peligrosas?

**RESPUESTA No. 9**

*Se modifica el Numeral 6.5.5., según criterio de PETROPERÚ S.A.*

**DICE:**

- *Copia del Certificado de haber aprobado el Curso Básico de Seguridad Portuaria, con vigencia durante el tiempo que dure el servicio.*
- *Copia del Certificado de haber aprobado el Curso de PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) - Básico I, con vigencia durante el tiempo que dure el servicio.*
- *Copia de Certificado de haber aprobado el Curso Básico de Mercancías Peligrosas, con vigencia durante el tiempo que dure el servicio.*

**DEBE DECIR:**

- *Copia del Certificado de haber aprobado el Curso Básico de Seguridad Portuaria, con vigencia durante el tiempo que dure el servicio.*
- *Copia del Certificado de haber aprobado el Curso de PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) - Básico I, con vigencia durante el tiempo que dure el servicio.*

**CONSULTA N° 10:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Para el caso SPC impreso entre Refinería y Planta de Iquitos, solicitamos que indiquen la cantidad de estaciones de prueba y camas anódicas de la galvánica y la de corriente impresa ¿solo hay 03 estaciones prueba entre las dos facilidades? Entendemos que hay un SPC que cubre 14km de tubería.

**RESPUESTA No. 10**

- ✓ *PETROPERÚ S.A. facilitará planos del SPC en formato \*.dwg para su actualización al postor adjudicado con la Buena Pro y la Orden de Trabajo por Terceros (OTT) aceptada por la contratista en base a lo mencionado en el Numeral 6.9.1 de las Condiciones Técnicas. Asimismo, las excavaciones o calicatas no forman parte del alcance del presente servicio.*
- ✓ *Se adjuntan planos del SPC en formato \*.pdf para la visualización de los detalles de los SPC.*

**CONSULTA N° 11:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Indicar la antigüedad de los sistemas de protección catódica de cada Planta y Refinería.

**RESPUESTA No. 11**

*Refinería Iquitos: 22 años (aprox).*

*Planta Tarapoto: 20 años (aprox).*

*Planta Yurimaguas: 20 años (aprox).*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**CONSULTA N° 12:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Confirmar que se podrá acceder mediante movilidad a todas las estaciones de prueba.

**RESPUESTA No. 12**

*No es necesario el uso de movilidad hasta las estaciones de prueba. Se tiene acceso libre a las estaciones de prueba ubicadas en Planta Tarapoto y Planta Yurimaguas; en el Poliducto de la Refinería Iquitos hacia Planta Iquitos, para llegar a las estaciones de prueba es necesario realizar un trayecto caminando (a pie). Ver planos del SPC para la visualización de los detalles de los SPC.*

**CONSULTA N° 13:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Confirmar si efectivamente son dos estaciones de prueba en Planta Yurimaguas para los SPC galvánico con ánodos pre-empacados y cintas.

**RESPUESTA No. 13**

*El Sistema de Protección Catódica ubicado en Planta Yurimaguas, consta de dos (2) cajas de conexiones con un (1) lecho dispersor cada uno, compuesto de 5 ánodos de magnesio 17lbs de alto potencial (High Potential) tipo pre-empacados en posición vertical que brindan protección a lo largo de las tuberías a una distancia mínima de 2.00m del eje de las tuberías, ver el Punto C del APÉNDICE N°2 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N° 14:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Para el caso del SPC en Tarapoto indican que es 01 lecho dispersor, pero mas adelante mencionan “la ubicación de todas las camas anódicas”.

**RESPUESTA No. 14**

*El Sistema de Protección Catódica ubicado en Planta Tarapoto, consta de tres (3) estaciones de prueba con un (1) lecho dispersor cada uno compuesto de 5 ánodos de magnesio 9lbs de alto potencial (High Potential) tipo pre-empacados en posición vertical que brindan protección a lo largo de la tubería, ver el Punto B del APÉNDICE N°2 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N° 15:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

El reemplazo de elementos deteriorados es una variable y puede significar un riesgo para la contratista si no está definido de que cosa debemos reemplazar. Mas aun cuando no se tiene un relevamiento de campo. Solicitamos retirar este alcance y ante un caso de reemplazo se considere en las recomendaciones del informe o se podrá presentar un adicional.

**RESPUESTA No. 15**

*Negativo, el objeto del servicio requerido es específico, por lo que PETROPERÚ, no se acoge a la solicitud de la empresa, y mantiene sus disposiciones sobre el particular.*

*Para la inspección y verificación del funcionamiento del SPC según el punto e) del APÉNDICE N°1 de las Condiciones Técnicas, dice:*

*“Inspección del sistema de protección catódica por corriente impresa que incluye la inspección del rectificador y sus componentes internos. Incluye limpieza y/o reemplazo de **elementos menores deteriorados** (tales como: focos, fusibles, pernos, etc.) **para restaurar la operatividad y poder realizar de manera óptima la inspección**”.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**CONSULTA N° 16:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Confirmar que el alcance no incluye hacer excavaciones o calicatas para acceder al tubo o puntos de soldadura.

**RESPUESTA No. 16**

*Afirmativo, las excavaciones o calicatas no forman parte del alcance del presente servicio.*

**CONSULTA N° 17:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Para el caso de los rectificadores también solicitan el reemplazo de elementos deteriorados para su operatividad. El reemplazo de repuestos para este equipo puede acarrear varios costos significados si no se define. Solicitamos el retiro de este alcance.

**RESPUESTA No. 17**

*Ver Respuesta N°15.*

**CONSULTA N° 18:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Especificar el tipo y cantidad de juntas aislantes (bridas o juntas monolíticas) a inspeccionar por cada Planta y Refinería ¿existe algún requisito especial para acceder a las juntas?

**RESPUESTA No. 18**

*Refinería Iquitos: 05 Juntas aislantes 4”; 06 Juntas aislantes 4”;*

*Planta Tarapoto: 02 Juntas aislantes 4”;*

*Planta Yurimaguas: 02 Juntas aislantes 4”; 03 Juntas aislantes 5”; 06 Juntas aislantes 6”;*

- ✓ *El acceso al SPC incluyendo las juntas bridadas será gestionado por el Administrador de Contrato y Plantas Oriente con la documentación presentada del personal de la empresa adjudicada con la Buena Pro, posterior a la firma de la Orden de Trabajo por Terceros (OTT) en base a lo solicitado en el Numeral 6.5 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N° 19:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

¿Cuál es el perfil de la persona para la Inspección de los cupones de corrosión interna? ¿podrá ser el mismo inspector SPC?

**RESPUESTA No. 19**

*Para el personal mínimo que intervendrá en el servicio ver Numeral 6.4.2 de las Condiciones Técnicas.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**CONSULTA N° 20:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

En que casos será necesario el empleo de transporte fluvial

**RESPUESTA No. 20**

*Para el acceso a la Refinería Iquitos y alrededores. Asimismo, el CONTRATISTA debe definir los equipos, herramientas, facilidades, materiales e insumos para la buena ejecución del servicio. Se sugiere realizar una visita previa al lugar de servicio, será de propia responsabilidad de la contratista en ejecutar el servicio con sus propios recursos. Además, el transporte del personal del CONTRATISTA será de absoluta responsabilidad del CONTRATISTA (ver Numeral 6.8.12 de las Condiciones Técnicas).*

**CONSULTA N° 21:**

Condiciones Técnicas: S/N, N° de Página S/N.

Se solicita planos del SPC como parte del informe. Petroperú no posee esta información o nos facilitarán los planos para actualización?

**RESPUESTA No. 21**

*Ver respuesta N°10.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

**ICICORR Ingeniería y Control Integral de la Corrosión S.A.C.**

RUC: 20604121931

**CONSULTA N° 1:**

Condiciones Técnicas: Apéndice S/N, N° de Página S/N.

En el Apéndice 1 “Descripción del Servicio” al referirse con inspección de manera integral del sistema de protección catódica ¿Significa que hay que hacer inspección CIPS o inspección de recubrimiento de manera indirecta (DCVG) en toda la longitud de las líneas alcance o es suficiente con el monitoreo de potenciales en las estaciones de medición?

Enviar las coordenadas UTM de cada una de las facilidades (Plantas y Refinerías) a fin de poder dimensionar el tiempo y tipo de transporte.

**RESPUESTA No. 1**

- ✓ *Negativo, las inspecciones CIPS y DCVG no forman parte del alcance del presente servicio.*
- ✓ *Para ubicar las instalaciones de PETROPERÚ, ver Numeral 6.2 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N°2:**

Condiciones Técnicas: Numeral S/N, N° de Página S/N.

¿Cuál es la presión de cada línea que requiere la inspección de cupones de corrosión interna?, ¿Es necesario el uso de un retriwer?

**RESPUESTA No. 2**

*Las presiones de los poliductos son las siguientes:*

*Poliducto 4" : 364.11 psi.*

*Poliducto 6" : 900.00 psi.*

*Los cupones de corrosión interna se extraen de los poliductos mediante el desmontaje de uniones bridadas 4"x300# (02 unidades) y uniones bridadas 6"x300# (02 unidades), los cuales se encuentra ubicados en Planta de Ventas y Refinería Iquitos respectivamente, ver el Punto g) del APÉNDICE N°1 de las Condiciones Técnicas.*

**CONSULTA N° 3:**

Condiciones Técnicas: Numeral 17, N° de Página 7.

¿Es posible presentar propuesta técnico-económica como consorcio? De ser así, ¿Las empresas que conforman el consorcio pueden ser extranjeras?, ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las empresas que conforman el consorcio?

**RESPUESTA No. 3**

*Afirmativo, se podrá presentar propuesta técnico-económica como consorcio, considerando que cada empresa perteneciente al consorcio independientemente deberá cumplir con los requisitos; además, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones, para empresas extranjeras:*

- ✓ *Sucursal: Es todo establecimiento secundario a través del cual una sociedad desarrolla, en lugar distinto a su domicilio, determinadas actividades comprendidas dentro de su objeto social. La sucursal carece de personería jurídica independiente de su principal. Está dotada de representación legal permanente y goza de autonomía de gestión en el ámbito de las actividades que la principal le asigna, conforme a los poderes que otorga a sus representantes.*

**Pliego Absolutorio de Consultas**

<b>Proceso</b>	:	Adjudicación Selectiva N° SEL-0047-2024-OPS/PETROPERÚ – Primera Convocatoria.
<b>Servicio</b>	:	“Servicio de Inspección de los Sistemas de Protección Catódica (SPC) de la Refinería Iquitos y de las Plantas Oriente”.

- ✓ *Filial: Es una empresa subsidiaria (también llamada “secundaria”, “incorporada”, “dominada” o “controlada”) se caracteriza por su independencia jurídica y su dependencia económica o empresarial; lo primero implica que tiene denominación, objeto, titular o titulares y plantel de trabajadores, así como la titularidad de los derechos y obligaciones que le correspondan, mientras que lo segundo importa la sujeción a una política empresarial dictada por quien ejerce su dominio o control corporativo.*

*Por lo expuesto, considerando que la experiencia es adquirida por la persona (natural o jurídica) que adquiere el conocimiento o la habilidad producto de la reiteración de una actividad, el postor deberá acreditar ser Sucursal (misma persona jurídica) de la empresa que ejecutó los trabajos en el extranjero presentados para acreditar su experiencia, no siendo válida la experiencia de una filial, subsidiaria y/o entidades del mismo grupo económico.*